

Circular N° **43 - TEMPORADA 2016/2017**

Se envía a: **JUNTA DIRECTIVA CTNA**
PRESIDENTES COMITÉS TERRITORIALES

Asunto: **SELECCIÓN DE ÁRBITROS TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ESPAÑA**

La celebración en España de los diferentes eventos que se indican a continuación, tendrán lugar en las siguientes fechas:

OPEN INT. DE ESPAÑA PARA JÓVENES	PLATJA D'ARO	17 al 21 mayo
CTO. DE ESPAÑA DE VETERANOS	REUS (TARRAGONA)	29 abril/2 mayo
PTT SPANISH OPEN	PRAT DE LLOBREGAT	6 al 11 de junio
CTOS. ESPAÑA TODAS LAS CATEGORÍAS	ALMERÍA	23 junio/2 julio

Se convoca, por ello, a todos los Comités Territoriales para que remitan a este CTNA, **antes del 31 de marzo de 2017**, y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes Campeonatos, indicando de cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Nivel.
- E-mail

CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la presente temporada.
- Poseer uniforme arbitral internacional al completo para las pruebas internacionales: chaqueta azul marino, camisa azul celeste, pantalón beige, calzado con suela de goma y corbata granate ITTF. Durante el campeonato de España será posible la utilización de pantalón gris oscuro o beige.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde-antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.
- Se abonará a razón de 0,10 €/Km, salvo que la RFETM facilite un plan de viaje e informe de esta situación a los seleccionados.
- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicando el lugar del mismo en su momento.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado, no actuará en el mismo, y la RFETM no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los propuestos por los Comités Territoriales, el CTNA seleccionará a los colegiados necesarios, atendiendo fundamentalmente a los siguientes criterios:

- Labor realizada en las últimas temporadas.
- Proximidad geográfica

RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para el Pro-Tour y el Open de jóvenes se abonará la dieta de bolsillo internacional (25,00 €/día).
- Para los Campeonatos de España se abonará la dieta de bolsillo (38,00 €/día para árbitros, 70 €/día para los jueces árbitros y 62 €/día jueces árbitros adjunto)
- Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.

Saludos.

Madrid, 10 de Marzo 2017



José Luis Bermejo Sánchez
Presidente del CTNA